



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5099/2025

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de noviembre de 2025

VISTO: El Expediente n.º 6387/2025, caratulado: "SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO S/ LICITACIÓN PÚBLICA N.º 60/2025 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (433) TRASLADOS EN TRANSPORTE PARA ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA 2026"; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota suscripta por el Secretario de Desarrollo Humano, Señor Juan Ignacio OLANO, solicitando autorización para realizar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (433) TRASLADOS EN TRANSPORTE -ida y vuelta- para las diferentes actividades organizadas por esta Municipalidad durante la temporada de verano 2026.

Que, se adjunta Solicitud de Pedido n.º 9172, de fecha 3 de noviembre del año 2025, por la suma total de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 71.445.000,00).

Que, consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-10905 de fecha 7 de noviembre del año 2025, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, obra Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Desarrollo Humano, Señor Juan Ignacio OLANO.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85.º de la Ordenanza n.º 11738/2012 -modificada por Ordenanza n.º 12916/2024-, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (433) TRASLADOS EN TRANSPORTE, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Que, a los fines de estudiar las propuestas presentadas, se conforma una Comisión Preadjudicadora, conforme lo dispone el artículo 40º del Decreto n.º 2482/2017.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 60/2025, cuya apertura de ofertas se realizará el día 12 de diciembre del año 2025, a las 11:00 horas, con el objeto de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (433) TRASLADOS EN TRANSPORTE -ida y vuelta- para las diferentes actividades organizadas por esta Municipalidad durante la temporada de verano 2026.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 12 de diciembre del año 2025, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 71.445.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º CONSTITÚYESE para el día 17 de diciembre del año 2025 a las 09:00 horas, la Comisión Preadjudicadora a los efectos de estudiar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n.º 60/2025 la que estará conformada por los siguientes miembros:

-Señor Juan Ignacio OLANO, en representación de la Secretaría de Desarrollo Humano.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5099/2025

- Profesora Marta Graciela OLIVA, en representación del Área de Suministros.
- Abogado Alejandro Ignacio FIDELIO y/o Abogado Rafael Alejandro ARNOLFI, en representación de la Dirección de Asuntos Legales.

ARTÍCULO 7.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110120000 - Secretaría de Desarrollo Humano - Dependencia: CESDHU - Conducción Ejecutiva Secretaría de Desarrollo Humano - Unidad Ejecutora: 97 - Conducción Ejecutiva Secretaría de Desarrollo Humano - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 3.9.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 8.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal